



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 295 -2016-SA-OP-INR



Resolución Administrativa

B. Osís H.
Equipo de Selección
Legajo y Capacitar

Chorrillos, 17 de agosto de 2016

Visto: el Expediente N° 16-INR-008584-001, que contiene la Nota Informativa N° 404-2016-DEIDRIF-MOTORAS-INR y el INFORME N° 356-2016-DIDRIAQTP/INR, sobre asignación de funciones de Jefe del Servicio de Apoyo Médico.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la asignación de funciones y las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 320-2014-SA-DG-INR, de fecha 27 de noviembre de 2014, se resuelve autorizar la asignación de las bonificaciones por Puesto de Responsabilidad de Jefatura en Establecimientos de Salud Nivel II y III del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, entre otros, a don César Augusto VALVERDE TARAZONA, Jefe del Servicio de Apoyo Médico del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Postulares;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 396-2016-SA-DG-INR, de fecha 7 de junio de 2016, se Designa a don César Augusto VALVERDE TARAZONA, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, con documento del Visto, Nota Informativa N° N° 404-2016-DEIDRIF-MOTORAS-INR, de fecha 02 de agosto de 2016, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, informa que la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Postulares, solicita se asigne las funciones de Jefe del Servicio de Apoyo Médico del precitado Departamento, a doña Rosa Sabina MONTALVO CHAVEZ, Médico, Nivel 3, por lo que resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias fin de asegurar la continuidad y el normal funcionamiento de la citada Unidad Orgánica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, numeral 17.1 del art.17° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General": La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

En uso de las facultades conferidas por Resolución de Secretaria General N° 013-2016/IGSS, que delega a los Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 07 de junio de 2016, la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Apoyo Médico del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a don **César Augusto VALVERDE TARAZONA**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Asignar a partir de la fecha de la presente resolución, a doña **Rosa Sabina MONTALVO CHÁVEZ**, Médico, Nivel 3, las funciones de Jefe del Servicio de Apoyo Médico del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 3°.- La Oficina de Personal es la responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normatividad vigente.



Regístrese y Comuníquese,


.....
Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho
CLAD N° 11008
Jefe (e) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

MAGC/boh
Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () DEIDRIF MOTORAS
- () Equipo de Presupuesto
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Selección, Legajo y Capac.
- () Legajo
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Archivo
- () Interesados

